



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/07/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2013 00547 00	Ejecutivo	MONICA PATRICIA MEZA RADA	EFREN BAUTISTA DURAN	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO por el término de tres (03) días a la parte demandada, LIQUIDACIÓN Ver traslado	04/07/2023		
68001 31 10 006 2017 00130 00	Ejecutivo	ANDREA CASTRO COBOS	GILBERTO CASTRO GOMEZ	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada No se tiene en cuenta la liquidacion presentada, se rehace por el juzgado, se ordena entrega de titulos a la demandante	04/07/2023		
68001 31 10 006 2022 00131 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEYDY NAVARRO VILLALBA	RODRIGO NAVARRO MONTERO	Auto Aclara Sentencia De conformidad con el art. 286 del C.G.P. se procede a aclarar la sentencia, corrigiendo el nombre del causante	04/07/2023		
68001 31 10 006 2022 00194 00	Ordinario	MOISES GOMEZ GALVIS	ISAIAS GOMEZ GALVIS	Auto de Tramite Se aplaza diligencia y se requiere	04/07/2023		
68001 31 10 006 2022 00540 00	Verbal	JULIO CESAR REYES CACERES	JUDITH CALDERON DE REYES	Auto de Tramite Se envia a la oficina judicial para que sea abonada al juzgado	04/07/2023		
68001 31 10 006 2023 00177 00	Ordinario	JURANY TATIANA AMAYA BOHORQUEZ	CESAR AUGUSTO AVELLANEDA DUARTE	Auto de Tramite Se resuelve solicitud	04/07/2023		
68001 31 10 006 2023 00180 00	Verbal Sumario	JOSE MIGUEL GUERRERO ABRIL	JUAN CARLOS GUERRERO ABRIL	Auto de Tramite Se corrige el auto anterior que no incluyo la fecha de la audiencia, aunque si se subio al portal siglo XXI	04/07/2023		
68001 31 10 006 2023 00236 00	Ejecutivo	ESLENDI LORENA SUAREZ SAAVEDRA	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ ARDILA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza por subsanacion no correcta	04/07/2023		
68001 31 10 006 2023 00257 00	Ejecutivo	NHORA PATRICIA ESPINOSA GOMEZ	DEIBIS EDUARDO RAAD CADENA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza por falta de subsanacion correctsa	04/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00263 00	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	JAVIER FLOREZ GUTIERREZ	ISABEL REYES MEJIA	Ejecución de la Sentencia DECRETAR la EJECUCION de la sentencia proferida por el Tribunal Eclesiástico Regional de la Arquidiócesis de Bucaramanga, de fecha 16 de diciembre del año 2022, en la que declaró la NULIDAD del matrimonio católico que celebraron JAVIER FLOREZ GUTIERREZ e ISABEL REYES MEJIA, en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Bucaramanga, Arquidiócesis de Bucaramanga, el día 29 de enero de 1983	04/07/2023		
68001 31 10 006 2023 00268 00	Ejecutivo	JAQUELINE VELASQUEZ ESTEBAN	NELSON CUTA SILVA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	04/07/2023		
68001 31 10 006 2023 00297 00	Ordinario	ROCIO LIZETH LOZADA	DUMAR FLOREZ HERNANDEZ	Auto admite demanda Se admite la demanda	04/07/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO